



Ayuntamiento

ESPARTINAS

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la solicitud efectuada por SOLA RICCA SUR S.A, con fecha 16/06/2022 y registro de entrada 6531, por la que se propone el desarrollo de la actividad de VENTA DE COMIDAS PARA LLEVAR Y ASADOR DE POLLOS , EN EL LOCAL SITO EN CALLE TORRE DE LA PLATA, 3 Local 1, para lo que adjuntan PROYECTO redactado por la INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL D^a CAROLINA PÉREZ SANTANA.

Visto que La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía recoge en su Anexo I, en la **Categoría 13.45. Elaboración de comidas preparadas y para llevar al efecto de ser sometida al Procedimiento de Calificación Ambiental.**

DISPONGO

Que por parte de la Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en la concesión de la Calificación Ambiental.

La Alcaldesa
Cristina Los Arcos Llana

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas
T. +34 955 71 48 60
asesorajuridica@espartinas.es



Cód. Validación: 64ZENC24X6ZT4CKE4ESJ5D2ED | Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1